

ACTA N° 2

REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DEL GRUPO DE MARROQUINERÍA, CUEROS REPUJADOS Y SIMILARES DE MADRID, CASTILLA-LA MANCHA, LA RIOJA, CANTABRIA, BURGOS, SORIA, SEGOVIA, ÁVILA, VALLADOLID Y PALENCIA DEL AÑO 2018

En Madrid, a 13 de abril de 2018

ASISTENTES:

Por CCOO:

Ignacio González (Presidente)
Raúl Martín (Vicepresidente)
Antonio García (Secretario)
Eusebio Martín (Vicesecretario)
José Carlos Rodríguez
Gonzalo Martín (Asesor)
Rafael Rodríguez (Asesor)

Por UGT:

José Carlos Rodríguez
Raúl Martín (Vicepresidente)
Antonio García (Secretario)
Eusebio Martín (Vicesecretario)

Asesor:
Raúl Martín (Asesor)
José Carlos Rodríguez

Por ASEMAVI:

Raúl Martín (Presidente)
Antonio García (Vicepresidente)
José Carlos Rodríguez (Secretario)

Asesores:

~~Francisco José Martínez Martínez~~
~~María José Martínez Martínez~~

Siendo las 10.50 h del día 13 de abril de 2018, se reúnen en la sede de CCOO sita en Madrid, las personas relacionadas que se reconocen como interlocutores válidos para la celebración de la reunión de la negociación del Convenio Colectivo de Trabajo del Grupo de Marroquinería, Cueros, Repujados y Similares de Madrid, Castilla La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia.

ORDEN DEL DIA

- 1. Entrega de redactado de definición de acoso**
- 2. Ofertas de la patronal**
- 3. Respuestas sociales a los planteamientos de la patronal**
- 4. Réplica patronal**
- 5. Fijación de la próxima reunión**

Abierta la sesión, los miembros de la mesa negociadora,

MANIFIESTAN

1. Entrega de redactado de definición de acoso

La parte social hace entrega del redactado de la definición de acoso laboral que debería dar cobertura al artículo 82 del Convenio, con la modificación para su inclusión como falta grave conductas de este tipo añadiendo un 62 bis.

La patronal acoge el redactado para su estudio.

2. Ofertas de la patronal

Absentismo

La patronal ofrece un incremento de 100 euros respecto el plus absentismo, con

un cambio del redactado actual. Se hace entrega del nuevo redactado en el sentido siguiente:

En cuanto al primer párrafo, quedaría inalterado.

Para el cómputo del 95% no se tendrán en cuenta maternidad, paternidad, huelga legal, lactancia, accidente de trabajo, crédito de horas sindicales, ausencia por riesgo de embarazo, y permisos por nacimiento de hijo-a, fallecimiento de hijo-a, padres y/o cónyuge, permiso por matrimonio, y boda de padres o hijos.

Retribución

Se ofrece a la parte social un incremento del IPC publicado en el 2017, (1,2%) y una cláusula de IPC topada al 2%.

Jornada de trabajo y de permisos a retribuidos

La patronal da respuesta a la petición de ampliar el permiso retribuida para asistir a las visitas médicas, así como aumentar las horas de acompañamiento para enfermos crónicos.

Se ofrece a la parte social crear una bolsa de 11 horas anuales con funcionamiento independiente, para acompañar a enfermos crónicos graves, debiendo quedar descrito quienes serían las personas incluidas en el concepto de enfermos crónicos graves.

La petición de reducir la jornada anual, así como ampliar los permisos de libre elección no puede avanzarse por parte de la patronal. Tampoco se puede ofrecer ampliar los permisos retribuidos hasta el tercer grado, dado que es prioridad reducir el absentismo.

Contratación temporal

Respecto al artículo 37, se mantendría inalterado su redactado.

Dado que existe la obligación de transformaciones de temporales a fijos, la patronal adelanta la voluntad de eliminar la temporalidad y pide, a cambio,

ampliar el periodo de prueba hasta los 30 días.

Métodos de trabajo

Se hace entrega a la parte social del redactado de los métodos de trabajo tal como se acordó en la anterior reunión.

Jubilación parcial

Expone la patronal la dificultad de acceder a la petición de acceso voluntario a la jubilación parcial.

A preguntas de UGT, la patronal especifica que sería un tema muy costoso, y que incluso podría significar la ruptura de la equidad salarial en determinadas categorías.

Complementos de incapacidad temporal y Régimen disciplinario

La patronal solicita un aplazamiento para la entrega de los redactados referentes a los complementos de incapacidad temporal y redactado del régimen disciplinario queda pendiente de entrega.

Flexibilidad

La patronal insiste en la importancia de ampliar la flexibilidad 40 horas anuales.

Incentivo

Se rechaza la voluntad de negociar la modificación de este concepto.

La parte social pide un receso para el estudio de las ofertas planteadas por la patronal.

3. Respuestas sociales a los planteamientos de la patronal

Retribución

Manifiestan su desacuerdo respecto el planteamiento de incremento retributivo. Opinan que se está ofreciendo un incremento por debajo del IPC previsto (1,6) con la consecuente pérdida del poder adquisitivo.

Dejan constancia de la voluntad de replantear este tema nuevamente.

Además, consideran que el tope que opera actualmente al 2%, debería ser más elevado, y plantean incluso la voluntad de eliminarlo.

Art. 37. del actual convenio.

Plantean la posibilidad de que la patronal no haya entendido al 100% el planteamiento que se realiza, así que manifiestan su voluntad de dedicar un día para explicarlo.

Permisos retribuidos

Opinan que las actuales 9 horas son insuficientes.

Insisten en la ampliación de acompañamiento a personas con capacidades diferentes. Proponen una bolsa de 14 horas en lugar de 11, comprometiéndose a trasladar una propuesta de redactado.

Jornada anual

La parte social insiste en que la actual jornada anual es muy elevada, siendo más elevada que el Convenio de Cataluña.

Solicitan replanteamiento para la reducción de horas anuales.

Periodos de prueba

Antes de responder a la propuesta de ampliar los 30 días, se solicita que se aclare qué es personal no cualificado y personal de oficio, ya que en las categorías no coincide.

Organización del trabajo

Respecto el redactado entregado por la parte social, se solicita aclaración sobre el significado de "*los cauces previstos por la Ley*".

Jubilación parcial

Solicitan que se reestudie la reivindicación de la voluntariedad de esta medida para el trabajador. Creen que es una fórmula para rejuvenecer plantillas.

Incentivos

Manifiestan su voluntad de realizar una propuesta concreta respecto a esta revisión.

Su voluntad es que el incremento afecte a las personas que menos ganan.

Solicitan que el incentivo se incremente de acuerdo con el pacto de IPC que se determine para la subida global, pero que se establezca un incentivo mínimo que, para este año sería de 170 euros.

Afectaría al nivel 2,3 y 4 y en el subalterno 2 y 3.

Absentismo

Después de ver el redactado entregado por la patronal, proponen, o bien subir 50 euros sin tocar nada o al menos 250 euros para poder aceptar la propuesta.

4. Réplica Patronal

Después de haber revisado el redactado entregado respecto al acoso, se solicita su aclaración respecto de la inclusión del art. 62.b)

La respuesta patronal a priori es positiva a la inclusión del nuevo redactado.

5. Fijación próxima reunión.

Las partes acuerdan fijar la próxima reunión **el miércoles 25 de abril**, modificando la del lunes 23 que había programada.

La sede de la reunión será la de UGT, Madrid, a las 11 horas de la mañana.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y en la fecha al principio indicado.